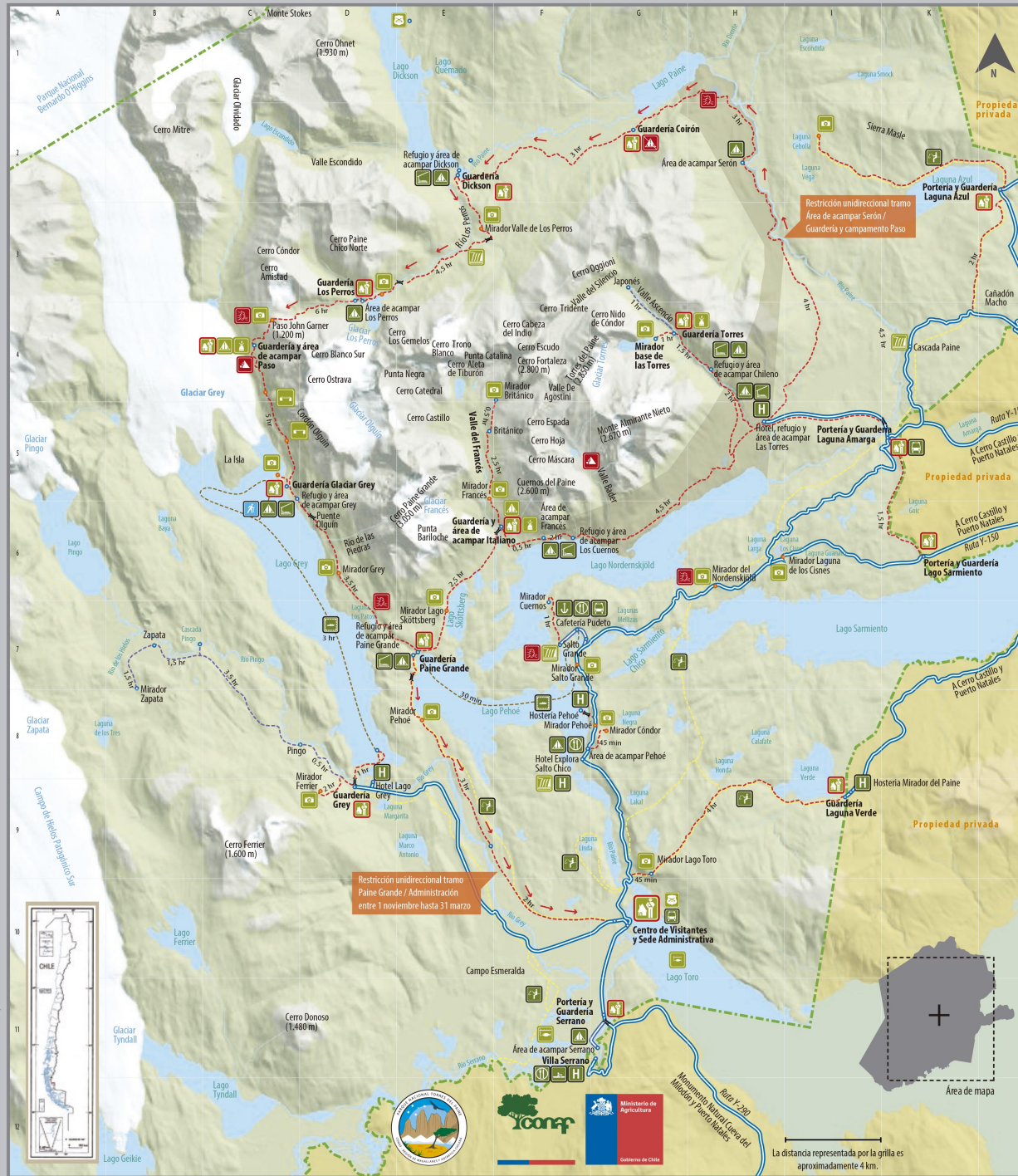


PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE



SIMBOLOGÍA

SERVICIOS GRATUITOS

- Guardaparques
- Autorizado uso de cocinillas
- Mirador
- Pesca deportiva
- Salto o cascada
- Área de acampar
- Avanzada de Carabineros
- Puente colgante

SERVICIOS PAGADOS

- Área de acampar
- Hotel
- Refugio
- Navegación de río
- Cabalgatas
- Navegación pasajeros
- Buses regulares
- Cafetería o restaurante
- Servicio caminata en hielo

PELIGRO

- No acampar
- Derrumbes
- Fuerzas vientos

HORAS DE LUZ



HORARIOS DE CIERRE DE SENDEROS

Tramo del sendero	Distancia (Km)	Tiempo (Horas)*	Hora de cierre**
Sede Administrativa - Refugio Paine Grande	17	5	17:00
Refugio Paine Grande - Área de acampar Italiano	7,5	2,5	18:30
Área de acampar Italiano - Mirador Británico	5,4	3	15:00
Área de acampar Italiano - Área de acampar Francés	2	0,5	19:00
Área de acampar Italiano - Refugio Los Cuernos	5	2,5	17:00
Refugio Los Cuernos - Hotel Las Torres	11,6	4,5	***
Hotel Las Torres - Refugio Chileno	5	2	***
Refugio Chileno - Área de acampar Torres	3	1,5	18:00
Área de acampar Torres - Mirador Base de las Torres	1,4	1	18:00
Hotel Las Torres - Área de acampar Serón	13	4	***
Área de acampar Serón - Refugio Dickson	18	6	15:00
Refugio Dickson - Área de acampar Los Perros	11,8	4,5	17:00
Área de acampar Los Perros - Área de acampar Paso	8	6	14:00
Área de acampar Paso - Refugio Grey	7	5	15:00
Refugio Grey - Refugio Paine Grande	11	3,5	16:00

* Solo referencia, el tiempo necesario para completar el tramo del sendero puede variar.

** Horario de referencia, aplica en época de verano y en ambas sentidas. Los guardaparques se reservan el derecho de restringir el tránsito conforme a las condiciones climáticas.

*** Estos senderos se encuentran en propiedad privada. Consultar directamente los horarios de cierre.

Autorizada su circulación por resolución N° 124 del 29 de octubre de 2015 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.